



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 29 SEP 2020

VISTO: -----

El Expediente N° 026771/2020, a través del cual se solicita autorización para el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de arbustos, cuyo destino es la obra de restauración, embellecimiento paisajístico y reposición de especies de los distintos canteros de la Ciudad de Córdoba.-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01, obra Nota de la Subdirección de Espacios Verdes, mediante la cual se solicita autorización para el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de arbustos cuyo destino es la obra de restauración, embellecimiento paisajístico y reposición de especies de los distintos canteros de la Ciudad de Córdoba, por un monto aproximado de PESOS NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 922.250,00); -----

QUE a fs. 07, obra Nota de la Dirección de Espacios Verdes, solicitando que se enmarque el pedido a través del Procedimiento de Subasta Electrónica Inversa por el monto aproximado de PESOS NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 922.250,00) y a fs. 8 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el gasto.-----

QUE a fs.09/15 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales, Condiciones Particulares, Características Técnicas. A fs. 18 la Dirección de Contaduría procede a visar los Pliegos y a fs. 19 la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto.-----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 20 obra constancia de apertura y finalización de Subasta Electrónica identificada como N°000084/2020, a fs. 21 listado de Proveedores invitados; a fs. 24 la Dirección de Compras y Contrataciones agrega la correspondiente notificación mediante correo electrónico a la firma MARCHISIO NATALI DE LOURDES que su cotización ha resultado la oferta ganadora.-----

QUE a fs. 26/29 corre agregada la documentación de la firma oferente para considerar firme su respectiva oferta económica, a fs. 30 Acta N° 101/2020; a fs. 32 consta Informe Técnico, por parte de la Dirección de Espacios Verdes, la cual manifiesta que la propuesta presentada se ajusta a lo requerido y a los precios corrientes en plaza y a fs. 33 obra Certificado de inscripción como proveedor.---

QUE a fs. 34 consta Informe de Pre-adjudicación emitido por Dirección de Compras y Contrataciones, y a fs. 38 la Habilitación "M" emite documento de Afectación Preventiva N° 0014-000276 de fecha 23/09/2020 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS UNO CON CERO CENTAVOS (\$814.501,00).-----

ATENTO A ELLO, a los dispuesto por el Artículo 8 y 11 de la Ordenanza 12.995 y la resolución reglamentaria 23/A/20, y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de la Ordenanza 12.995, la Subasta Electrónica N° 84/2020, tendiente a la adquisición de arbustos con destino a la Dirección de Espacios Verdes, a favor de la firma MARCHISIO NATALI DE LOURDES, CUIT N° 27-34069479-7, por un total de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS UNO CON CERO


MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CENTAVOS (\$814.501,00), conforme características y precios consignados en ANEXO 1 que con UNA (1) foja forma parte del presente.-----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de MARCHISIO NATALI DE LOURDES, CUIT N° 27-34069479-7, para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1° y por la suma total PESOS OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS UNO CON CERO CENTAVOS (\$814.501,00), con la siguiente imputación:-----

Afectación Preventiva N° 0014-000276 (23/09/2020)		
Partida	Concepto	Importe
824.1.51.12.1.1	Limpieza y Mantenimiento de Espacios Verdes – Obras por Contratación y/o Administración a Cargo de la Comuna	\$814.501,00

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago en los términos del artículo 21° de la Ordenanza 5727 una vez **PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en los Artículos 19° bis. de la norma legal citada. -----

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: MARCHISIO NATALI DE LOURDES, CUIT N° 27-34069479-7, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución -----

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Higiene Urbana, a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 074

15 OCT 2020	
REVISOR	
JEFE	
SECRETARIO	
PROCESADO	

[Handwritten Signature]
 U. G. N. Y. A. E. T. A. S.
 Pro Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

29 OCT 2020

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 074/2020, advirtiendo que
los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios
para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y
el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

Presidente: Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *efrta.*



El Vice presidente: CRA. ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *afoto*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *c/ nota.*

[Handwritten Signature]
 D. S. A. S. A. L. I. A. E. S. A. N. C. H. E. Z. M. E. R. A.
 SEC. DE FISCALIZACIÓN LEGAL
 Y ADMINISTRATIVA

ANEXO I

* MARCHISIO NATALI DE LOURDES (CUIT N° 27-34069479-7).

*Adquisición de **ARBUSTOS**

*Expediente N° 026.771/2020.

ÍTEMS	CANTIDAD	DESIGNACIÓN	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1600	Penicetum	Rupeli (env.x 3lts.)	\$221,78	\$354.848
2	1500	Dietes	Bicolor (env.x 3lts.)	\$213	\$319.500
3	600	Penicetum	Rubra (env.x 3lts.)	\$215,62	\$129.372
4	50	Paspalum	Haumani (env.x 3lts.)	\$215,62	\$10.781
					\$814.501



[Signature]
Ct. CLAUDIO ESTEBAN FAVIER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

[Signature]
Ing. Javier JOSÉ S. FLORES
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Municipalidad de Córdoba
Av. Marcelo T. de Alvear 120
Tel.: 0351-4285600
portaltributario@cordoba.gov.ar

Ejercicio:
2020

Compromiso
Nº: 0000 - 002260
Fecha Impresión: 15/10/2020

Fecha: 15/10/2020	Anexo Origen: Anx.14 - Sec.Gestión Ambiental	CUIT: 27-34069479-7
Proveedor: MARCHISIO NATALI DE LOURDES	Tel:	Expe. Referencia:
Mail:	Expediente: 026771/2020	Número: 0-0074/2020
Origen: Compra Directa	Fecha: 29/09/2020	
Dispositivo: Resolución	Destino:	
Concepto: DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES, SOLICITA REF. ADQUISICIÓN DE ARBUSTOS .-		
Financiación: 3183/9 o 834/9		

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
824.1.51.12.1.1	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES - OBRAS POR CONTRATACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA COMUNA	DIRECCIÓN DE ESPACIOS VERDES, SOLICITA COMPRA DE ARBUSTOS .-	\$814.501,00

Pedidos asociados: Anx 14 Nº 276

Monto Total: \$814.501,00

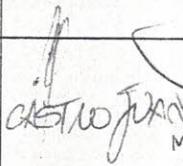
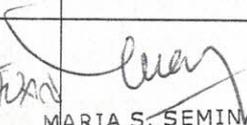
Observaciones: ELEVESE AL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA SU INTERVENCION.

[Handwritten Signature]
 Dra. Ana María Kovits
 DIRECTORA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

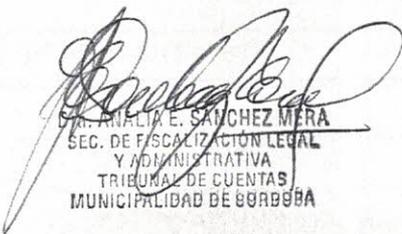
WCS/Resol: N° 83/20

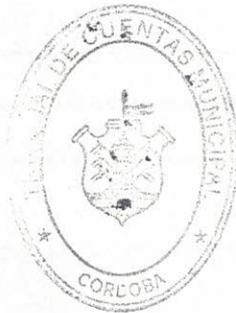


TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

FECHA DE INGRESO	CONTABLE	JEFE DPTO.	COORDINADOR	SUPERVISOR	PRO SECRETARIA
22/10/20		 MARIA S. SEMINARO JEFE DE DIVISION CONTABLE TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE CORDOBA			 Sr. SANTIAGO ROMERO CARRANZA Pro Sec. de Control de Gestión Tribunal de Cuentas Municipalidad de Córdoba

Visto el Expediente 026771/2020 la SECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN del TRIBUNAL DE CUENTAS, procede a TOMAR CONOCIMIENTO del Compromiso N° 0000- 002260 del Ejercicio 2020.-


Dra. ANA LITA E. SANCHEZ MERA
SEC. DE FISCALIZACIÓN LEGAL
Y ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA





TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Exd. 026771 Año 20 Fs 45/1

29 OCT 2020

CORDOBA,
REF: EXPTE. 026.771/2020

VISTO

Las actuaciones contenidas en el expediente de la referencia por medio de las cuales se tramita la adquisición de arbustos, cuyo destino es la obra de restauración, embellecimiento paisajístico y reposición de especies de los distintos canteros de la Ciudad de Córdoba, adjudicada por Subasta Electrónica a la Firma MARCHISIO NATALI DE LOURDES, por la suma de \$ 814.501,00

Y CONSIDERANDO

Que el procedimiento llevado a cabo para la contratación se enmarca en lo dispuesto por los artículos 8 y 11 de la Ordenanza N° 12995.-

Que si bien la adjudicación es realizada conforme a lo dispuesto por la normativa de aplicación no surge de las constancias del expediente que el llamado a Subasta Electrónica fuese debidamente intervenido por este órgano de control conforme lo dispuesto por la el artículo 95 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que por otro lado, la Resolución que se interviene en esta instancia manifiesta que se adjudica a la firma MARCHISIO NATALI DE LOURDES conforme al Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, debiendo basarse en el Art. 23 de la mencionada Ordenanza, ya que hay un único oferente; que el Decreto Reglamentario de dicho artículo expresamente establece que: *"cuando se obtenga en la primera convocatoria una única oferta admisible, el organismo contratante podrá solicitar un segundo llamado, con vistas a lograr un mayor número de oferentes"*; que en consecuencia desde estas Vocalías instamos a los funcionarios intervinientes efectuar un segundo llamado a los fines de lograr mejores ofertas en resguardo de las arcas municipales y cumplimentar **"el COMPRE CORDOBA"**.-

Que a fs. 22 obra informe final de subasta y a fs. 24 el director de compras expresa que en la subasta electrónica número 84/2020 del día 31/08/2020, la cotización de la empresa que se adjudica ha resultado ser la de mejor oferta.-

Que no consta en estas actuaciones que efectivamente la empresa adjudicada haya efectuado **"la mejor oferta"** porque no se acompaña

ninguna documentación que acredite las ofertas de los otros proveedores invitados que permita realizar un comparativo de precios y/o la ausencia de presentación de oferta.-

Que independientemente de lo señalado y atento la extemporaneidad en la remisión de las actuaciones se advierte que los funcionarios actuantes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con el art. 95 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal y art. 87 de la Ordenanza 5727.-

Por ello y en uso de sus atribuciones **La Dra. LEIVA MARIA FERNANDA y El Dr. TESTA JUAN ANDRES RESUELVEN: OBSERVAR** la Resolución N° 074 de fecha 29 de septiembre de 2020.-

Dra. MARIA FERNANDA LEIVA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Dr. JUAN ANDRES TESTA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Fyn 026771 Año 20 Fs 46/1

29 OCT 2020

CORDOBA,
REF: EXPTE. 007362/2020

VISTO

Las actuaciones contenidas en el expediente de la referencia por medio de las cuales se tramita la adquisición de arbustos para la Subdirección de Espacios Verdes.

Y CONSIDERANDO

Que el procedimiento llevado a cabo para la contratación se enmarca en lo dispuesto por los artículos 8 y 11 de la Ordenanza N° 12995.

Que el encuadre legal de la contratación surge de los considerandos de la resolución sometida a intervención, siendo lo correcto que, en lo sucesivo, el mismo se individualice en la parte dispositiva del acto administrativo.

Que independientemente de lo señalado y atento la extemporaneidad en la remisión de las actuaciones se advierte que los funcionarios actuantes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con el art. 95 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal y art. 87 de la Ordenanza 5727.

Por ello y en uso de sus atribuciones **EL TRIBUNAL DE CUENTAS POR MAYORÍA RESUELVE: VISAR** la Resolución N° 74 de fecha 29 de septiembre de 2020.



DR. NILDA APARICIO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

DR. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
VICE PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

[Firma manuscrita]
DR. ANALIA E. SANCHEZ MERA
SEC. DE FISCALIZACIÓN LEGAL

DR. FERRARI GUSTAVO ALFREDO
VOCAL
Tribunal de Cuentas

TRIBUNAL DE CUENTAS

SE DESGLOSA FS 45-46 PARA ADJUNTAR
ORIGINAL DEL DTO./RES N° 074/2020

Zoe Cilfone
ZOE CILFONE
JEFE DE DIVISION AREA DE ENTRADAS
TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
C 2 NOV 2020
DIRECCIÓN DE
COMPRAS Y CONTRATACIONES